

	<p align="center">Registro de Trámites y Servicios Municipio de Acámbaro, Guanajuato</p>		
<b>HOMOCLAVE</b>	AC-SP-05	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	17/01/2022

**TÍTULO Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.**  
**CERTIFICADO DE SALUD DE MASCOTAS.**

Anticipar la salud de perros y gatos de dueños responsables que necesiten viajar a cualquier parte de la República Mexicana o al Extranjero.

**MODALIDAD.**  
 presencial

**FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.**  
 Ley de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato 2021, Capítulo Cuarto, Sección Novena, Artículo 22, fracción I, inciso f)  
 Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, Sección Sexta, Artículo 38, Fracción VI.  
 Reglamento del Centro de Control Animal para el Municipio de Acámbaro, Título I, Capítulo Cuarto, Artículo 20 fracción I;

**DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.**  
 En caso de viaje a cualquier parte de la república y/o al extranjero se debe de obtener el Certificado de Salud para mascotas con dueño responsable.

PASOS	
Acudir a las instalaciones del Centro de Control Canino.	4.- Formato de prepago para realizar el pago en Tesorería Municipal.
Llevar requisitos.	
Autorización del Jefe del Centro de Control Canino Municipal.	

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA ENTIDAD QUE LO EMITE.
Presentarse el interesado con la dirección correcta de donde va a viajar con la mascota.	
Presentarse el interesado con su mascota para realizar su revisión médica.	
Cartilla de vacunación vigente (con todas las vacunas).	
Recibo de pago emitido por la oficina de la Tesorería Municipal.	<b>Tesorería Municipal.</b>

**ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.**  
 Formato de formato en donde los datos sean verídicos y exactos que en dicha forma se exigen.

LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
No se cuenta.	No se cuenta

**EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.**  
 No requiere de visita o inspección.

DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
MVZ. ESP. V. JAVIER VEGA CAZARES.	417-118-03-300 ext. 132	<a href="mailto:antirrabicoacam@yahoo.com">antirrabicoacam@yahoo.com</a>

LAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
2 Días Hábiles.	Afirmativa Ficta	<input checked="" type="checkbox"/>	Negativa Ficta

LAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		5 Días.
MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE PAGO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
\$199.28	Solamente en cajas de Tesorería Municipal.	
PLAZA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
5 Días.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Solo cumplir con los requisitos.		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Servicios Públicos Municipales.	
CALLE O DEPARTAMENTO	Jefatura del Centro de Control Canino Municipal.	
DOMICILIO (S)	calle Javier Mina # 258, Col. Centro. C.P. 38600.	
HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.		
DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Calle Javier Mina # 258- A	
TÉLEFONO (S)	417-118-03-300 ext. 132	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	<a href="mailto:antirrabicoacam@yahoo.com.mx">antirrabicoacam@yahoo.com.mx</a>	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	417-118-03-00 ext. 137	<a href="mailto:contraloria@acambaro.gob.mx">contraloria@acambaro.gob.mx</a>
. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
ninguno ya que no realiza visita o inspección.		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
		
MVZ. ESP. V. JAVIER VEGA CAZARES.		